

## Bibliografía:

- Abramovich, V. y C. Courtis (2002), *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Madrid, Trotta.
- Bergallo P., (2018), "El aborto en América Latina". Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bergallo P., González A. (2012), *Interrupción legal del embarazo por la causal violación: enfoques de salud y jurídico*. La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres (Colombia), la Alianza Nacional por el Derecho a Decidir/ANDAR (México), el Consorcio Latinoamericano Contra el Aborto Inseguro/CLACAI y la Federación Latinoamericana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia/FLASOG.
- Bohórquez, V. y Aguirre J. (2010), *Mujeres y dignidad humana. Antecedentes en el Sistema Interamericano y en el Derecho constitucional de Colombia*. Universidad Autónoma de Bucaramanga: Instituto de Estudios Políticos.
- Cook R. y Cusack S. (2010). *Estereotipos de Género. Perspectivas Legales Transnacionales*. Profamilia.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).  
-Unidad Mujer y Desarrollo, (2007), "Trabajo, educación y salud de las niñas en América Latina y el Caribe: indicadores elaborados en el marco de la plataforma de Beijing", Santiago de Chile.  
-"Casi un 30% de las jóvenes latinoamericanas ha sido madre adolescente" (2014). Disponible en: <http://www.cepal.org/es/comunicados/casi-30-de-las-jovenes-latinoamericanas-ha-sido-madre-adolescente>
- Chiarotti, S. Jurado, M. y Schuster, G (1997), *El embarazo forzado y el aborto terapéutico en el marco de los derechos humanos*, en *Aborto no punible. Concurso de ensayo «Peligro para la vida y salud de la madre»*, Buenos Aires, Foro por los Derechos Reproductivos, 1997, págs. 19-45.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)  
-Informe 38/09, caso 12670. (2009). Admisibilidad y fondo, "Asociación Nacional de Ex Servidores del Instituto Peruano de Seguridad Social y Otras c. Perú", 27 de marzo.  
- *Acceso a la Justicia Para Mujeres Víctimas De Violencia en las Américas* (2007).
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (DESC) (1990), *Observación general 3*, Doc. ONU E/1991/23.  
-(2000), *Observación general 14*, Doc. ONU E/C.12/2000/4.0  
-(2016), *Observación general 22*, Doc. ONU E/C.12/GC/22.0
- Comisión de Derechos Humanos (CDHNU) (1987), *Principios de Limburg sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Doc. ONU E/CN.4/1987/17.
- Corte Constitucional Colombiana, Sentencia C-355/06. Publicada el 10 de Mayo del 2006. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-355-06.htm>
- Corte IDH, "Niños de la Calle' (Villagrán Morales y otros) c. Guatemala", 19/11/1999.
- Courtis, C. (2006), *Ni un paso atrás. La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales*, Buenos Aires, Del Puerto.
- Facio, A. (2008), *Los Derechos Reproductivos son Derechos Humanos*, San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Grover, A. (2011), *Informe Provisional del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el Derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*. A/66/254.
- Hesse, K. (1978), *Grundzüge des verfassungsrechts der bundesrepublik deutschland*, Heidelberg, C. F. Müller.
- INEC (Instituto Nacional de Encuestas y Censos)  
-VII Censo de Población y Vivienda (2010). Disponible en: <http://www.inec.gob.ec>.  
-Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) Boletín Técnico, (2019). Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_ENVIGMU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf)



- Londoño, M. (2000), *Embarazo por violación: la crisis múltiple*, Cali, Fundación Servicios Integrales para la Mujer «SÍ-MUJER».
- Luker, K. (1985), *Abortion and the Politics of Motherhood*, California, University of California Press.
- PIDESC, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

 **COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA**

**DRA.**  
**INGRID PILAR RASSA PARRA**

CÉDULA: 1706908876  
AFILIACIÓN: 1992/09/15  
EMISIÓN: 2019/08/01  
VENCE: 2021/08/01



  
FIRMA

3591  


 **COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA**

**DR.**  
**WASHINGTON PORFIRIO ALAJO ANCHAPANTA**

CÉDULA: 1708534977  
AFILIACIÓN: 2005/08/18  
EMISIÓN: 2019/05/13  
VENCE: 2021/05/13



  
FIRMA

9584  


 **COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA**

**ABOGADA**  
**GUERRERO PITA ANNABELL**

CÉDULA: 0801826785  
AFILIACIÓN: 2005/10/26  
EMISIÓN: 2018/02/22  
VENCE: 2020/02/22



  
FIRMA

9766  


